

CARTA INFORMATIVA DE EVALUACIÓN A PROVEEDORES

Estimado Proveedor,

Por la presente les informamos, de acuerdo con la norma ISO 9001:2015, cómo les vamos a valorar las entregas y servicios que nos van haciendo durante el año.

Respecto a las No Conformidades de Calidad, se seguirá implementando el mismo procedimiento de los años anteriores, enviándoles una No Conformidad en caso de no cumplir con las normas de Calidad de los productos pedidos o de los servicios ejecutados.

Si no hay No Conformidades de Calidad, el proveedor sigue siendo válido. En el caso de que sí hay No Conformidades, el Comité de Calidad valorará la posición estratégica del proveedor, y en caso del rechazo del proveedor, se les informará debidamente.

Respecto al Cumplimiento de los Plazos de entrega, para los Proveedores con 10 o más entregas anuales haremos unos Indicadores basados en la fiabilidad de sus entregas, y el resultado anual será una base importante para la decisión de seguir confiando en ustedes como Proveedor para el siguiente año.

Es muy importante informar al departamento de Compras de cualquier modificación del Plazo de entrega (*como cualquier otra modificación de las condiciones del Pedido*) en el plazo de máximo 72 horas, y así acordar una nueva fecha acorde con sus posibilidades. De esta forma nosotros tendremos la posibilidad de informar a tiempo a nuestros Clientes y así evitar problemas con nuestras entregas a dichos Clientes.

La forma de valorarles será una división de la cantidad de entregas “fuera de plazo” dividido entre la cantidad de entregas totales.

Para esto, aceptaremos un retraso de máximo 4 días laborables como entrega “dentro de plazo” y a partir del quinto día será considerado como entrega “fuera de plazo”.

Un saludo muy cordial,

Departamento de Compras
Comcinox Technology, S.A.
Año 2024